SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:40).

–Estaba pendiente de aprobación el asunto relativo al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza a condonar la totalidad de la deuda del Banco Nacional de Cuba, Carpeta Nº 88/2015, Distribuido Nº 149/2015.

SEÑOR AMORIN.- Propongo que lo votemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 9. **Afirmativa.**

Propongo como Miembro Informante al señor Senador Michelini.

(Apoyados).

–En primer término del Orden del Día figura la designación de Vicepresidente, de acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento del Senado, que correspondería al Partido Nacional, pero en este momento no está presente ningún Senador de dicho partido.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«–Promoción de la mitigación de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Normas. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Bordaberry. Carpeta Nº 248/2015, Distribuido Nº 155/2015.

–Solicitud de audiencia de la Asociación de Productores Avícolas de Canelones a fin de opinar sobre el proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 7.503, de 30 de mayo de 2002, Fondo de Fomento de la Granja».

Hay una solicitud de audiencia de otra asociación para opinar también sobre el tema de la granja que llegó esta mañana. De haberla recibido antes los hubiéramos invitado a esta reunión.

SEÑOR MICHELINI.- Si este proyecto no es votado rápidamente, en esta redacción o en la que se determine, a partir del 1º de julio volvemos al régimen anterior y todos estamos de acuerdo en que no es bueno.

El Poder Ejecutivo está prorrogando este régimen hasta el 1º de julio de 2020. Por lo tanto, deberíamos votarlo para elevarlo al plenario cuanto antes y así habilitar después su pasaje a la Cámara de Representantes. Me parece que si hay gente que está pidiendo entrevistas podríamos convocar a una reunión de la Comisión de Hacienda para el martes de la próxima semana a las 16:00 –hay alguna otra comisión, pero podríamos suspenderla– y tratar este tema porque es prioritario. En esa instancia

tendríamos que resolver para que el tema sea tratado en la sesión de la Cámara de Senadores del miércoles próximo, de tal forma de enviarlo a la Cámara de Representantes la semana que viene. Ese cronograma nos permite reflexionar sobre algunos aspectos que comentábamos antes de empezar esta reunión, como el artículo 1º. Por lo tanto, recibiríamos a los otros visitantes y votaríamos el proyecto de ley el mismo martes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habíamos pensado en la posibilidad de que también pudiera concurrir el ministerio a la Comisión para intercambiar ideas sobre el proyecto de ley.

No sé qué opinan los señores Senadores sobre la posibilidad de hacer esa reunión el día martes.

SEÑOR MICHELINI.- Otra propuesta podría ser la siguiente. No sé cuántos temas hay para tratar en el senado, pero si no son muchos podríamos conversar con el señor Presidente para pasarlos para el miércoles y reunirnos el martes a las diez de la mañana para recibir a las diferentes delegaciones y al ministerio.

SEÑOR AMORÍN.- Como estuvimos conversando informalmente antes de comenzar la sesión, me parece que todos tenemos posición con respecto al tema. Todos estamos a favor de la prórroga de esta ley y creemos que es absolutamente necesaria para el sector granjero, aunque tenemos algunas diferencias. Por un lado, algunos pensamos que en lugar de prorrogarla por dos años hay que dejarla por tiempo indeterminado, ya que no parece razonable tener el mismo problema cada cinco años. Por otro lado, tenemos diferencias en cuanto a lo que se debe hacer con el producido del fondo. Nosotros pretendemos que siga tal cual está, pero el proyecto de ley prevé pasarlo a Rentas Generales y que en el futuro presupuesto se fije la suma que deberá recibir el sector de la granja.

En lo personal, entiendo que ni siquiera es necesario que venga el ministerio; me basta con que ustedes hagan las consultas del caso porque realmente hay urgencia en que esto se apruebe.

SEÑORA MOREIRA.- Si es como dice el señor Senador Amorín y, además, los representantes del Ministerio no pueden concurrir, podemos recibir las audiencias previstas y votar el proyecto de ley.

(Ingresan a Sala los representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural).

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Hacienda y los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que han sido invitados para esta reunión dan la bienvenida a los representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural: el señor Fernando López, secretario general y el señor Gustavo Pardo, coordinador general ejecutivo.

Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR LÓPEZ.- Buenas tardes. Como siempre, agradecemos la posibilidad de concurrir a la comisión. Hemos traído un texto por escrito y algunas copias para dejar a los señores Senadores sobre lo que es la base del planteo que vamos a realizar.

El tema que nos convoca es la ley vigente relativa al Fondo de Fomento de la Granja que, como es sabido, tiene como fecha de culminación el 30 de junio de 2015.

Queremos plantear nuestra preocupación por la urgencia de los plazos, ya que si el tema no se resuelve antes de fin de mes mediante una prórroga o una nueva ley, el sistema tributario –que es el que más nos preocupa– caerá.

Si bien en 2014 conversamos con el señor Ministro sobre el tema, cuando mantuvimos una reunión a nivel de la Junagra, el proyecto de ley ya había sido enviado al parlamento, por lo cual tampoco tuvimos posibilidades de trabajar en él. En ese sentido, queremos señalar que varios de los aquí presentes participamos en el proceso, tanto en las dos modificaciones que tuvieron lugar en 2004 y 2005 por las cuales se prorrogó el plazo por diez años, como en la modificación de los objetivos llevada a cabo en 2011 y 2012. En definitiva, las gremiales que integramos la Junta Nacional de la Granja trabajamos en conjunto en la redacción del proyecto de ley y del decreto reglamentario. De ahí que abordemos algunos puntos que no están contemplados en la iniciativa.

Lo primero que hay que ver es de qué estamos hablando cuando nos referimos al sector granjero. Si bien desde el punto de vista tributario aludimos a frutas, hortalizas y flores, los objetivos del Fondo de Fomento de la Granja son mucho más amplios y su abanico de acción, más grande. O sea que también incluye o involucra a la apicultura, los animales de granja, cerdos, aves y conejos.

Como todos sabemos, este es un sector muy estratégico desde el punto de vista de la generación de alimentos frescos, casi todos integrantes de la canasta básica. Además, este sector tiene un componente social muy importante, pero es muy vulnerable, tanto a los avatares económicos como a los eventos climáticos. Si bien ocupa menos del 1% de la superficie agrícola del país, genera cerca del 18% de los puestos de trabajo directo. Según algunos estudios que se han venido realizando, se estima que este porcentaje se multiplica por siete si se incluye el resto de la cadena.

Por lo tanto, no solamente es importante por la generación de alimento, por el complemento social de los productores granjeros y su familia, sino también por lo que produce a nivel de las cadenas y de la generación de empleo.

Por otro lado, hay que decir que de acuerdo con la propia información del Ministerio –que hemos obtenido a través de distintas fuentes– puede haber entre 4.500 y 5.000 granjeros de estos rubros que se plantean, donde más del 70% son productores familiares. Si hacemos foco en la horticultura, que es donde hay más productores granjeros, veremos que la cifra de productores familiares representa casi el 90%.

Asimismo, el sector granjero –tal como sucede en otros sectores– ha sufrido un fuerte proceso de concentración tanto de la producción como de la cadena de valor, pero fundamentalmente en aquellos rubros donde la mecanización es posible y la tecnología en este sistema, así como la capacidad de inversión, hacen que esa brecha se agrande.

También hay un dato que lamentablemente es nuestro y se desprende del propio censo agropecuario de 2011: la franja donde porcentualmente desaparecieron más productores entre los años 2000 y 2011 fue, justamente, en los estratos de productores de menos de cien hectáreas y si vemos los porcentajes, notaremos que sucedió básicamente en nuestro rubro.

Si analizamos el proceso desde la creación, en 2002, y las posteriores reformas, veremos que se han generado avances en varios aspectos, sobre todo teniendo en cuenta que su origen fue a raíz de la turbonada, pero luego hubo modificaciones en el año 2005, momento en que se pudo enfocar el tema del endeudamiento granjero que era muy grave. Esta problemática que era muy compleja se pudo solucionar, en términos generales, a través del aporte, pero este fondo o sistema también se trabajó, sobre todo en los últimos tiempos, para el desarrollo de los granjeros, para dar apoyo a la industria, a la exportación y para mejorar la competitividad, para dar apoyo a la asociación de riego, al manejo integrado de plagas en la fruticultura –lo que hizo posible dar entrada a la fruta uruguaya en Brasil–, a temas de capacitación, de financiamiento, etcétera.

Para nosotros, el funcionamiento del Fondo de Fomento de la Granja como tal, el uso de los recursos puestos en la política pública para el sector granjero, si bien claramente es algo mejorable y hay mucho por hacer, nos parece que ha sido un instrumento importante en la implementación de programas

de apoyo al sector, sobre todo a partir de la última modificación de 2011 – 2012, donde se pudo abrir a nuevos objetivos como, por ejemplo, el fortalecimiento de las organizaciones, los temas de sanidad, de capacitación, etcétera. Valoramos todo esto de forma importante, aunque creemos que se puede hacer más.

Hay una duda que siempre tuvimos en la comisión nacional –incluso teniendo en cuenta otros sectores– y es que por un lado hay un conjunto de beneficios fiscales que el estado resigna a favor de las grandes inversiones –no tenemos nada que decir en ese aspecto–, pero para el apoyo al desarrollo de los sectores de producción familiar, muchas veces vamos al endeudamiento externo como forma de financiar estas actividades. Este ejemplo nos parece que es bastante bueno, porque desde el propio sistema nacional se puedan generar los recursos para desarrollar temas que tienen que ver con la mejora y el desarrollo.

En cuanto al aspecto tributario, hemos visto que más allá de las discusiones primarias, la estructura actual de esta tributación tan particular que tiene la granja es un instrumento que ha funcionado con la modalidad del crédito fiscal lo que, de alguna manera, ha facilitado la formalización –sobre todo para pequeños productores–, aspecto que a los productores no les significa costos adicionales porque es muy simple. De perder este sistema, sería casi imposible –por no decir imposible– que los pequeños productores granjeros pudieran trasladar ese IVA, muchas veces, a través de distintos sistemas de comercialización.

El proyecto de ley que la Comisión tiene a estudio, plantea que la parte tributaria se quedaría como está hasta el 2020, momento en que caería el crédito fiscal automático. Otra opción es la posibilidad de descontar hasta el 10% de la compra en la facturación.

Lo que más nos sorprendió –que no tuvieron en cuenta– es que se pasaría al régimen general de IVA, cuando pensábamos que se volvía al régimen anterior, pero por las modificaciones que se hicieron en la ley de reforma tributaria esto quedará así.

Entonces, para nosotros es impensable la aplicación de esta modificación, porque podría hacer desaparecer a la mayoría de los pequeños productores familiares granjeros. Pensamos que también podría aumentar la concentración de la producción y sus efectos para nosotros serían bastante complicados.

Por este motivo, nuestra opinión es que la ley debería –la parte tributaria con respecto al crédito fiscal– tener carácter permanente, ya que si bien «tirar la pelota para adelante» cinco años –disculpen la expresión–, alivia o descomprime ahora, no soluciona el tema de fondo. Además, cinco años en términos políticos es un soplido, por cuanto dentro de poquito tiempo estaremos discutiendo lo mismo y con final incierto.

Otro punto que plantea este proyecto de ley, como modificación, es la desvinculación de la afectación del fondo –utilizado en los distintos destinos dentro de la granja–, expresándose que se asegurará a través del presupuesto nacional los recursos necesarios para atender el sector. Para nosotros, como sector granjero, es importantísimo que se mantenga con el funcionamiento actual, ya que ha funcionado en forma razonable y se ha ido mejorando. Además, creemos que por la propia característica hay mayor seguridad en la disponibilidad de los recursos para el sector, ya que la inclusión en el próximo presupuesto quinquenal significa –esto lo tendrán que hacer de aquí para adelante– entrar cada cinco años en una discusión por los recursos. Quizás este año haya un compromiso de que pueda haber recursos –así lo ha mencionado el propio Ministro para el próximo año– pero qué sucederá en el próximo. Creemos que nada es seguro en ese sentido, en cuanto a que esto se mantenga en el futuro.

Por lo tanto, nuestra visión –lo hemos conversado con otras gremiales granjeras– es que el proyecto de ley se transforme en ley permanente, es decir, mantener el crédito fiscal automático y que la recaudación del IVA siga siendo destinada al Fondo de Fomento de la Granja. Teniendo en cuenta que la

Junta Nacional de la Granja, que es el ámbito de participación público–privado de las gremiales, en un ámbito conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es el administrador final del fondo, ha mantenido y también garantizará el uso responsable de estos recursos que estamos planteando.

Por eso ponemos este foco. Quedan pocos días, pero quizás la urgencia no tendría que dejar de ver el tema de fondo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR DELGADO.- Saludo a la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Obviamente el proyecto de ley tiene dos objetivos. Por un lado, extender un régimen –aunque la delegación ha manifestado que comparten su extensión, pero el plazo es exiguo– y, por otro, tal como está establecido, el origen del financiamiento del Fondo de Financiamiento de la Granja –que se recauda de determinada forma y se asimila a este fondo–, pasará a depender del presupuesto general.

Quiero saber si eso es lo que están cuestionando porque, en definitiva –fue lo que creí entender–, con respecto al Fondo de Fomento de la Granja, a través de la Comisión Fiscal, los productores tienen cierta injerencia o, por lo menos, cierto control sobre el destino. En definitiva, quiero saber si, más allá de que el origen sea presupuestal, con estas condicionantes comparten asignarle un monto específico si el tema es presupuestal, quieren dejarlo librado a una discusión parlamentaria, o prefieren mantener el régimen actual con la administración y el control que hoy tiene por parte de todos los actores: el Poder Ejecutivo y los productores.

El segundo tema que tiene que ver con esto también es el de los excedentes del fondo, porque tal como está redactado el proyecto, aun si se pasara su fuente de financiamiento al Presupuesto Nacional, una primera etapa pasaría a ser financiada por los excedentes que hay hoy en el Fondo de Fomento de la Granja. Quiero preguntarles si comparten esta propuesta, ya que no escuché que hicieran referencia a ello.

SEÑOR LÓPEZ.- En primer lugar, en cuanto a si por el Presupuesto hubiera una partida preestablecida, debemos decir que para nosotros la certeza es mucho mayor cuando la recaudación del IVA ya está afectada al Fondo de Fomento de la Granja. Nosotros somos conscientes de que en la iniciación de este sistema la proyección de recaudación era menor a la actual de dicho fondo; eso sí es cierto. También es cierto que los distintos requisitos para poder aplicar el fondo, más allá de que haya una comisión fiscal, corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas –acá hay varios que han sido Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca–, ya que hay una mención sobre la apertura presupuestal anual, más allá de lo que el fondo recaude para poder aplicarlo. La comisión fiscal da garantías, pero no tiene incidencia sobre el destino, sí sobre el seguimiento, como pasa con cualquier comisión fiscal. Creemos que el ámbito, sobre todo donde es importante discutir los destinos, es en el de la Junta Nacional de la Granja y en acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por lo tanto, nuestra línea de pensamiento es que el fondo siga estando afectado, que se siga nutriendo de esa recaudación. Cualquier otra opción diferente frente a la actual redacción debería tener, por lo menos, un compromiso expreso escrito de cuáles serían los fondos destinados por presupuesto quinquenal para suplir al fondo que se retira. Parte de los excedentes que tiene el fondo se deben a que hasta el 2011 o 2012 no se permitía utilizarlos para muchas cosas que eran muy necesarias como, por ejemplo, el apoyo a la exportación, a la mejora de la productividad, a la competitividad o al desarrollo en riego, ya que con las leyes anteriores no se podía utilizar el recurso. Es por ello que a partir de 2011 y 2012, luego de que esta última modificación entra en funcionamiento, empieza a aumentar el monto de recursos destinados al sector. El excedente lo conocemos, sabemos cuál es; pero a la pregunta de si el excedente podría financiar momentáneamente hasta que se apruebe el presupuesto, decimos que también sabemos que es finito, es un saldo que nunca más se va a tener ingreso a él y algún día va a dejar de serlo. Por ello, cuando vemos una proyección un poco más larga, pensamos que debería seguir funcionando y mejorando de esta manera.

SEÑOR AMORÍN.- Es un gusto tener de visita en esta comisión a un grupo de personas que han trabajado tanto en estos temas –que tanto hemos discutido– con respecto a esta ley desde hace mucho tiempo. Por suerte tenemos acuerdos casi totales.

Quiero hacer una pregunta bien simple. ¿El ideal para ustedes es que la ley permanezca tal como está con una sola modificación –porque tiene una fecha de vencimiento en el año 2015– y que se mantenga en forma permanente? ¿No quieren otro cambio que no sea ese?

SEÑOR MUJICA.- Primero, desde el punto de vista práctico este impuesto lo paga esencialmente la banana. Segundo, en prospectiva, no veo al Uruguay como productor de bananas. Tercero, no van a poder sacar la banana de la dieta de los chiquilines y de la gente; no hay fruta que pueda competir con la banana y diría que esto sucede casi a nivel mundial. El cobrarle algo para proteger a alguien no me parece un criterio equivocado. Cuarto, esto actuó de elemento comodín en momentos de crisis no previsibles. La granja tiene cantidad de situaciones difíciles y esto debe estar ahí, al alcance de la mano. Ayudó en el momento del endeudamiento, pero se recaudó mucho más de lo que se pensaba y creo que se va a seguir recaudando más porque vamos a comer más bananas y, si progresamos económicamente, vamos a importar más bananas, ya que la mejora del nivel de vida trae una sofisticación en el consumo.

Por lo tanto, como criterio general, no me parece mal que se establezca un fondo que, en alguna medida, ayude a enfrentar otras penurias que van a estar presentes: piedras, temporales, ventarrones, galpones que se deshacen y qué sé yo cuántas cosas más; son infinitas. ¿Cuál es la variable? Se habló de ponerlo en el presupuesto, pero, ¿qué se pone? Acá no hay ninguna cifra. Tendríamos que hablar de un prorrateo, de un promedio de los últimos cuatro o cinco años, pero debería ser una cifra definida. Esa sería una posibilidad; la otra es dejarlo como está. Esos son los dilemas que tenemos junto con el de prolongarlo en el tiempo. No sé si en esto se pueden hacer cosas definitivas. Podríamos dejarlo abierto y que el futuro diga. No sé lo que va a pasar dentro de cinco o diez años, pero estos son los aspectos que debemos definir desde el punto de vista práctico.

En mi fuero interno me gustaría que la caja estuviera cerca de los que tienen que decidir para que tengan que dar poca vuelta, como pasó con la manzana y el granizo donde el ministerio pudo tomar una decisión rápida. Esto no resuelve rápido el problema pero estimula moralmente; de lo contrario, empezamos a dar vueltas para ver cuándo está la plata, esto y lo otro, y desmoraliza a la gente.

Ese es el problema que tendría que resolver la Comisión.

SEÑOR PARDO.- El Senador Mujica se adelantó a las reflexiones que queríamos hacer. Con relación al saldo existente en el fondo, consideramos que una de las razones fue que los destinos de ese fondo fueron poco actualizados a partir de 2012 y lo que en un principio fue pensado para tratar de solucionar el endeudamiento con el tiempo se fue adaptando a otras realidades del sector, como los aspectos de la tecnificación, el manejo sanitario, la introducción de nuevas variedades y el riego, que es algo de mucha actualidad y donde hay mucho para hacer.

De manera que consideramos que ese fondo, sin duda, tiene objetivos muy importantes que cumplir en este sector, por encima de los inconvenientes o desastres inesperados, como bien señalaba el señor Senador Mujica. Por supuesto que cuando se nos presenta uno de esos inconvenientes, nos deja con las manos vacías hasta la siguiente zafra, en el mejor de los casos y, por lo tanto, siempre es bueno tener esas herramientas a mano. Las experiencias que se hicieron cuando se produjo el episodio de la piedra y el año en que hubo exceso de humedad fueron muy importantes para ese sector e, incluso, ayudaron a una gran cantidad de productores a salir de la situación, lo que de otra manera hubiera sido imposible.

Por otra parte, en los últimos años el país ha invertido en un plan estratégico para la horticultura y otro para la fruticultura. Hoy esos planes estratégicos están dibujados, pero señalan una serie de caminos

a recorrer y, para muchos de ellos, va a ser muy importante la utilización del fondo como forma de apoyar o subsidiar de manera diferencial a los pequeños productores, a los efectos de que puedan acceder a las nuevas tecnologías. Estamos pensando, sobre todo, en la posibilidad de buscar alguna alternativa hacia fuera del país porque, como todos sabemos, nuestro mercado interno es muy importante para la fruta y la verdura, pero en algunos rubros tendríamos buenas posibilidades de llegar al exterior. Para eso se necesita lo que muy bien señalan esos planes estratégicos y, ya que los tenemos ahora y el camino está más o menos establecido, debemos aprovechar la oportunidad.

Con respecto al tema de que el fondo pase a depender del presupuesto, nuestra posición es la que muy bien explicaba el señor Fernando López. Todos conocemos –y en este momento los señores Senadores lo están viviendo– lo que es cada cinco años la lucha por el presupuesto nacional y pensamos quién se va a acordar de las frutas y las hortalizas cuando haya que salir a buscar recursos para el sector. Es más, en el proyecto de ley no hay nada escrito; por lo tanto, ¿quién nos asegura que los recursos se van a mantener? Por eso, como forma de curarnos en salud y por una cuestión práctica, nuestra propuesta es que se siga con el estado actual y los recursos que genera el IVA se sigan destinando al sector. Además, en cuanto a la forma de administración, tanto la Junagra –que en definitiva es la que decide los planes y propuestas que se apoyan– como la Comisión Fiscal, donde están participando activamente el sector público y el privado, han demostrado una gran prolijidad y un manejo muy adecuado del fondo. Por lo tanto, creemos que si mantenemos la situación tal como está, no vamos a tener inconvenientes.

SEÑOR AGAZZI.- Con respecto a la propuesta de que el fondo sea aportado por Rentas Generales, mi visión –no sé si nuestros invitados coinciden– es que lo que propone el Poder Ejecutivo no afecta en nada los mecanismos de decisión o de administración, el papel de la Comisión Fiscal ni el rol asesor que tiene la Junta Nacional de la Granja. Lo único que cambia el proyecto de ley es que, en vez de que el IVA que se cobra en la venta de frutas, flores y hortalizas sea depositado en una cuenta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se lo va a dar Rentas Generales.

La discusión debe ser sobre cómo se accede al dinero, como decía el señor Senador Mujica, en qué tiempo y la cuantía. En mi opinión, si baja el IVA, puede bajar el aporte. Me parece que no deben tenerle miedo al gobierno. Cada vez que necesitaron un apoyo en los casos de desastres climáticos lo tuvieron porque existía una fuente de financiación. Es discutible por dónde tienen que circular los impuestos en el Estado. Lo tratamos recientemente en oportunidad de considerar la contribución inmobiliaria destinada a Primaria. Es más un tema tributario que de la granja.

Este impuesto surgió cuando se produjo el tornado. Una vez que los productores fueron indemnizados, se destinó al endeudamiento del Banco República. Cuando el endeudamiento del Banco República estuvo enrutado, se destinó a la deuda del BPS, a la deuda del Banco Hipotecario y, finalmente, al préstamo del FIDA que tenían con Cofac. Quiere decir que se fueron solucionando problemas coyunturales que tenían los productores de frutas y hortalizas que ustedes mencionaron. Al convertirlo en un fondo de desarrollo, la idea era aprovechar aquella experiencia que habíamos tenido cuando solucionamos problemas para pegar un salto adelante. Ahora bien, si tenemos fondos disponibles, ¿en qué medida se puede pensar que esta es una herramienta útil para el sector? Ya se publicó el censo definitivo de 2011 y, cuando uno mira las producciones de frutas y hortalizas incluidas en lo que se llama «la granja» –ustedes saben que el término «granja» nunca me gustó, pero esa es otra discusión–, en realidad ve situaciones que son muy disímiles. Pregunto: ¿adónde se destinan esos recursos? Si hoy agregamos un impuesto a la banana para aguantar a la gente en el campo, está muy bien, ¿pero ese es un planteo? ¿Cómo se puede aplicar el fondo en acciones que brinden a los trabajadores rurales que producen frutas y hortalizas para los uruguayos un ingreso razonable que les permita trabajar tranquilos y bien, manejando adecuadamente los recursos naturales? Me parece que eso es lo que queremos todos, pero si uno mira las estadísticas, constata que los uruguayos están consumiendo menos hortalizas y menos frutas. Los datos del mercado modelo publicados recientemente muestran que estamos desbalanceando nuestra dieta, consumiendo menos alimentos de calidad y que son menos los que pasan por los puestos de venta de frutas y verduras. En esto no tiene responsabilidad el que produce.

SEÑOR MUJICA.- Estamos consumiendo más *delivery*.

SEÑOR AGAZZI.- Es verdad, estamos consumiendo otras cosas, como por ejemplo las papas que vienen en bolsa y se fríen en aceite. Es horrible, pero está bajando el consumo de papas frescas y de vegetales. Está bien, eso no es responsabilidad de los productores, pero hay que tener una visión como país.

Creo que mantener este fondo para el desarrollo tiene la buena intención de pensar en un desarrollo del sector. Pero, ¿se logró algo? ¿Hubo algún avance? ¿Se puede seguir avanzando? ¿Hay ideas? Me gustaría conocer la visión de la gremial. El otro día cuando llamé a Fernando estaba podando duraznos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Senadores Heber y Pardiñas. La otra delegación está afuera esperando para entrar; por lo tanto, solicito que sean lo más breves posible en su intervención.

SEÑOR HEBER.- Quiero comenzar haciendo una reflexión para terminar con un posicionamiento.

Escuchamos a la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, a quienes damos la bienvenida y ellos nos alcanzaron un documento que tiene un análisis de lo sucedido desde el año 2002 hasta el día de hoy. Dice que el fondo y su fórmula de recaudación buscan una solución al endeudamiento. El señor Fernando López me decía que todavía no se terminó del todo, aún queda un saldo menor, pero ha dado una solución al endeudamiento.

Asimismo, en el informe se habla del desarrollo de seguros granjeros, lo que es muy importante y sobre lo que siempre se habló. Se menciona el apoyo a la agroindustria y a la exportación, que es un gran desafío del sector, porque hablamos de un sector muy competitivo, donde otros países subsidian. El fondo mejora la competitividad, apoya el desarrollo del riego, el manejo de plagas y la capacitación y financiamiento a través del fondo de garantía, entre otros. Este fondo se creó con motivo de una emergencia y funcionó bien; entonces, me pregunto por qué tenemos que cambiar lo que funciona bien. Esa es la primera reflexión. Pienso que hay que cambiar lo que funciona mal, pero no lo que marcha bien; lo que funciona bien hay que dejarlo que siga y en forma autónoma. ¿Por qué vamos a sumar un tema que va a generar un conflicto con los granjeros? Va a surgir que Rentas Generales está retaceando, va a surgir el tema de la recaudación del IVA, etcétera. Está atado al IVA, y entonces, si baja como decía el Senador Agazzi, bajará el fondo, pero también la gente podrá acceder más a la fruta porque va a estar más barata.

La única razón por la cual hoy estamos tratando este proyecto de ley es porque finaliza el 30 de junio de 2015. Prorroguémoslo y con tranquilidad y tiempo, no a las apuradas, analicémoslo. Además, queda una situación bastante engorrosa porque después en el presupuesto se tendrá que establecer la cifra, se va a afectar el fondo, etcétera.

Me gustaría preguntar al Poder Ejecutivo si no es más conveniente poner una pausa para reflexionar. Acá no se trata de si el Poder Ejecutivo logra que se apruebe su proyecto o no. Realmente el tema es complejo, la herramienta que se utilizó dio resultado aunque, obviamente, se puede mejorar. Entonces, pregunto si no les parece mejor que nos demos este año para discutir tranquilamente con todos los sectores de la granja –que tiene particularidades–, sin tener la incertidumbre de que esto pueda pasar esto a Rentas Generales.

No entiendo esa manía de centralizar todo, porque como buen blanco soy mucho más descentralizador y creo mucho más en la gente y no en el poder del estado, en que el estado nos diga todo el tiempo lo que tenemos que hacer. Creo en la administración autogestionada de la gente de la granja. Soy más libertario, aunque no liberal. En ese sentido, señora Presidenta, no creo tanto en el burócrata, sino en los granjeros. Por eso, me parece importante hablar con el Poder Ejecutivo. Además, me gustaría

conocer la posición de la delegación en cuanto a la posibilidad de darnos el tiempo suficiente como para estudiar bien el tema, ver los montos, si esto tiene que continuar mejorando el fondo, viendo cómo funciona y viendo qué está funcionando mal, porque seguramente algo esté funcionando mal y hay que ver cómo arreglarlo.

Por ahí va nuestra reflexión, señora Presidenta.

SEÑOR PARDIÑAS.- No voy a entrar en intercambios de consideraciones porque creo que detenerse en lo que piensa cada uno acerca de hacia dónde vamos y cómo podemos ir es algo que va a tener que hacerlo la comisión en el momento de tener que definir para votar.

Aquí no quedan dudas de que desde el Poder Ejecutivo se han venido buscando destinos a un recurso que se generó, fruto de un evento climático que produjo consecuencias negativas en los productores, y de que se buscó una herramienta para solucionar eso. Una vez que eso estaba, lo que hizo el Poder Ejecutivo, sin lugar a dudas, ante diferentes demandas que fueron planteando los productores granjeros, fue darle nuevas herramientas en un recurso que ya existía. Es más: algunas que cubrieron recientemente son innovadoras y permitieron cambiar el modelo de funcionar ante el riesgo en el sector de la granja, como fue el tema de los subsidios a los seguros. La cuestión acá no es la discusión de qué destinos le damos al Fondo de Fomento de la Granja, sino en cómo se nutre, y ahí aparece un planteo que hace la comisión nacional, que consiste en mantener las fuentes de financiamiento, que puede variar en torno a la recaudación, como bien lo decía el señor Senador Agazzi, si seguimos en la línea de bajar el IVA.

En cuanto al tema de la cuantía, creo que esta comisión va a tener su momento para discutirlo en el Presupuesto Nacional, y podrá estar atenta a escuchar las demandas de los granjeros. Pienso que acá no puede quedar en duda la voluntad de que haya un Fondo de Fomento de la Granja que esté para diferentes cometidos que permitan el desarrollo de la granja. Entiendo que el Gobierno lo ha venido haciendo a lo largo de la historia. Más allá de que tengamos dos puntos de IVA asignados al Banco de Previsión Social, si eso daba o no nunca nadie lo puso en tela de juicio, ni faltó de parte del gobierno nacional acceder a financiar lo que le faltaba al BPS para cubrir sus prestaciones. Acá no es un problema de dónde venga la plata, sino para qué se destina, y esa es otra discusión.

La pregunta que quiero hacer es la siguiente. Como creo que podemos llegar a un entendimiento acerca de la necesidad de mantener un Fondo de Fomento de la Granja, y que ese fondo cubra eso –hay cosas que se han cubierto ahora con otros fondos, como es el caso del Fondo de Emergencia Agropecuaria, que asume otros riesgos, sale al auxilio de otras coberturas–, sobre el punto inicial que planteaba la comisión nacional, que es la afectación de los créditos de IVA, me gustaría saber realmente cuánto impacto tienen. Acá, en sus documentos, plantean duramente que esto lo que haría sería postergar por cinco años una agonía de productores. Quisiera conocer realmente cuál es la cuantía de esta aseveración, de que los créditos de IVA, al no existir más, puedan traer aparejado la desaparición de más productores en el sector, sobre todo de los pequeños, como decía Fernando López.

Era lo que quería decir, señora Presidenta.

SEÑOR LÓPEZ.- Les digo, por lo menos de memoria que, por ejemplo, en el caso de los seguros granjeros, es una estrategia importante, que la hemos acompañado como política pública, también la hemos sufrido y sabemos bien de qué se trata. El fondo o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de los distintos convenios, pasó de tener más o menos un aporte de US$ 200.000 al año para los seguros primarios a tener, en este momento, US$ 3:800.000, que es el traspaso del fondo al sistema de seguros, pero no solamente porque los seguros son más caros, sino porque hay muchas más áreas aseguradas. Por ejemplo, en fruticultura se pasó a cerca del 85% y en horticultura a un poco menos; hay algunos instrumentos nuevos y se aumentó el porcentaje de aporte del Estado, lo que es muy reconocido por la gente.

Entonces, en este tipo de convenios cuya definición es a mediano y largo plazo, ¿cómo se hace si no se tienen asegurados los recursos? Es cierto que el presupuesto tiene sus certezas –yo no lo voy a discutir– pero, por ejemplo, el manejo integrado de plagas en fruticultura tiene dos componentes: acceder a mercados exigentes y, básicamente, mejorar la inocuidad de la fruta. Este año hay unas 3.500 hectáreas y 320 productores participando, a la vez es un programa en el que el productor pone una parte y el subsidio es de aproximadamente US$ 1:000.000 al año. A su vez, con el riego estamos aprobando proyectos para pequeñísimos productores –para las fuentes de agua, para la instalación o para lograr que les llegue la energía eléctrica– que también rondan esos montos.

Haciendo referencia a lo que decía el señor Senador Agazzi, lo que se destinó en la última modificación para los elementos menores no era más del 10%, porque queríamos cambiar definitivamente el objetivo final. A su vez, quiero decir que esos fondos que se aprobaron todavía no se pudieron aplicar. Se creó la Agencia Nacional de Vivienda y la gente sigue esperando, aunque ese es otro tema.

En términos generales, podemos compartir la idea de que no necesariamente los recursos que aporta un sector tienen que volver hacia él; de lo contrario, por ejemplo, en el INIA habría que devolverle todo a la ganadería o a la soja –que genera mucho– en investigaciones para esos sectores. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero no es lo mismo el sector agrícola de exportación que la granja. El concepto general puede ser compartible, pero para este caso, que es muy menor, no va a variar mucho la aguja de las cuentas públicas si el fondo sigue afectado al sector granjero.

Con respecto a cuánto impacta la pérdida del crédito fiscal, creemos que lo más importante es entender lo que significa. No digo que no lo entiendan, pero para nosotros esa es la mayor preocupación. También nos preocupan los recursos –podrá haber igual o más–, pero sería impensable el cambio del sistema tributario en la mayoría de los granjeros. Entonces, nos preocupa el hecho de que en diez días el parlamento va a tener que definir si va a querer que el IVA se caiga o no. Nosotros decimos que queremos que quede permanente pero, si no va a ser así, creo que hay que dar una discusión mucho más de fondo. Como en todas las acciones, estamos a favor de medir el impacto; hay que ver cuántos productores participaron, qué asistencia técnica tuvieron, cuánto se dio para cada cosa. Como decía el señor Senador Pardiñas, habría que estudiar un poco más el impacto, porque el hecho de que el sector granjero sea el único sector agropecuario con IVA general, por lo menos en principio, nos parece bastante difícil de digerir. Sabemos que ha habido voluntad de apoyar al sector porque muchas veces todos los partidos políticos han votado en ese sentido, pero eso se ha logrado discutiendo mucho y en acuerdo con el sector.

SEÑOR BOTANA.- Creo que este tema está claro y tengo disposición, en principio –de todos modos lo compartiremos con los compañeros del partido–, a habilitar la posibilidad de que la medida sea permanente y no tenga un plazo límite, tal como se pide.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y la información que nos han brindado.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural).

(Ingresan a Sala las delegaciones de la Confederación Granjera del Uruguay y de las Cooperativas Agrarias Federadas).

–La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir ahora a integrantes de la Confederación Granjera del Uruguay y de las Cooperativas Agrarias Federadas.

SEÑOR DI LEONARDI.- Buenas tardes, mi nombre es Remo Di Leonardi y soy Secretario General de la Confederación Granjera del Uruguay.

En primer lugar, quiero agradecerles que nos hayan recibido y el tiempo que nos dispensan.

El motivo que nos ha traído hoy aquí es la modificación de la Ley Nº 17.503 de creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, que realmente le ha causado una muy fuerte preocupación a todo el sector productivo. Intentaremos ser claros y concisos al plantear el tema.

Hay dos puntos que son sumamente preocupantes. Uno de ellos tiene que ver con el hecho de que se desafecte el fondo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y pase a ser manejado por Rentas Generales y el otro que también genera muchísima incertidumbre hacia el futuro refiere a que en el año 2020 caducará lo que hoy es el crédito fiscal y quedará librada al próximo parlamento la decisión de cuáles serán los caminos a seguir por la granja y cuál va a ser su destino.

Todos sabemos que, si cayera el crédito fiscal, la granja pasaría a tributar IVA en su producción y en sus ventas. Quienes conocemos algo del sector y vivimos de ello entendemos que sería algo absolutamente imposible de sostener porque, en un mercado donde se manejan la oferta y la demanda, con el IVA hay dos caminos: lo paga el productor o lo paga el consumidor. Como sabemos que es oferta y demanda, evidentemente el precio tendrá que ser absorbido por el sector productivo, cosa que realmente es impensable para la granja.

Todos conocemos a este sector, que es sumamente vulnerable en todos los aspectos. En lo social, no ha logrado –hay cifras que los señores Senadores seguramente manejan; no son palabras o inventos nuestros– tener un crecimiento sostenido. Es un sector que está complicado, que viene con pérdidas constantes en su actividad en cuanto a la reposición generacional y a la actividad productiva. Basta dar un vistazo al último censo agropecuario para ver que desde el año 2000 al 2012 perdimos más de 12.000 personas dentro del sector agropecuario, de las cuales más del 90% eran integrantes de predios menores a 10 hectáreas. Si la granja tiene un promedio de 10 a 15 hectáreas en su parte estructural, de más está decir que la gran mayoría de esas personas corresponden al sector de la granja.

De manera que queremos ser bien claros. Venimos a traer el espíritu de los productores y de quienes hoy integramos la Dirección de la Junta de la Granja, que deberíamos ser quienes asesoráramos al Ministro en materia de política en el sector granjero. Planteamos que no se modifique nada, que se deje todo como está y se prorrogue la ley en forma indefinida. Esta ley tiene muchas bondades que, en definitiva, trasuntan en una devolución a toda la sociedad. Hoy habría sido impensable sostener una granja sin la creación de esta ley en el año 2002 y su prórroga posterior. Tiene muchos objetivos y cometidos muy importantes.

Queremos, sobre todo, generar la certeza de la producción en un sector que es muy sacrificado y constantemente tiene problemas climáticos, que vaya si existen y todos los conocemos. En este sector es muy difícil trabajar y planificar, ya que hay factores externos a la propia producción que complican. No por gusto –no quiero ser reiterativo– cada vez tenemos menos gente trabajando.

De concretarse la modificación de la ley tal cual está, nosotros prevemos una situación sumamente complicada. Sobre todo debemos pensar que tener una ley en materia de tributación que dentro de cinco años cambie las reglas de juego es muy peligroso. Para cualquier inversión que se haga dentro del sector de la granja hay que pensar en quince a veinte años como mínimo. Si tenemos la incertidumbre de que dentro de cinco años cambien las reglas de juego tributarias del sector, creo que serán pocos los que se animarán a seguir trabajando en él.

La pregunta es cómo seguir incentivando a la gente joven. Cada vez queda menos porque se van yendo; tontos no son. Si seguimos en esto y dentro de cinco años tenemos que volver a pasear por el Palacio Legislativo para tratar de convencer al gobierno de turno de que por favor no nos corte la cabeza, se nos hace muy difícil trabajar.

Entiendo que hay muchísimos temas para conversar. Por suerte hay Senadores que conocen el punto, saben de lo que estamos hablando y que no venimos a hacer ningún tipo de exposición para pedir favores ni para lamentarnos, sino para que nos den la oportunidad de seguir trabajando. Esta ley, lejos de modificarla, tiene que ser, de alguna manera, un recurso que potencie aún más la granja. Hay recursos suficientes para hacerlo, pero no se han utilizado por diferentes motivos. Creo que lejos de derogar la ley hay que doblar la apuesta, subirla, para que el sector pueda crecer, seguir abasteciendo mejor aún el mercado interno y manejar, si fuera necesario y posible, el tema de salir hacia afuera. Si no hacemos esto, lejos de que la granja crezca, indudablemente, prevemos un deterioro más rápido aun del que ya tiene.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Soy delegado en la Junta Nacional de la Granja por Cooperativas Agrarias Federadas. Quisiera volcar algún concepto más sobre lo que dijo Remo Di Leonardi.

En esta comisión hay Legisladores que nos conocen desde hace mucho tiempo, que vivieron –en instancias como estas y muchas más– lo que fue la creación de esta ley con un movimiento granjero quizás inédito. Llevó tiempo, pero obtuvimos el apoyo de los señores Senadores y se logró una ley que, podrá tener defectos, pero que en esa instancia de la granja e, incluso, en la evolución de la misma, a pesar de que perdimos muchos productores, ha ido afirmando una confianza en el productor de que esa ley en cierta forma lo protege, y si bien el dinero de ese fondo no es de los productores, lo sienten como un respaldo ante cualquier emergencia. Por ello, esta noticia, de saber y no saber, ha creado muchas dudas y, realmente, hay nerviosismo. Quiero decir que he vivido todo este proceso y hoy la granja –quizás sea un sector crítico, complejo, tenemos momentos de más y de menos crisis, pero está trabajando con esos fondos y con esa ley que se creó en ese tiempo y que se fue modificando convenientemente en el tiempo, incluso, a pedido de los granjeros y de las gremiales– está en su mejor momento. El señor Ministro con esos dineros pudo decirnos que sí a políticas que ojalá pasen a ser de estado como el manejo regional de plagas. Los seguros estaban en un 25% y con este incentivo también apoyado por esos fondos, el ministerio y las gremiales lograron llegar en un año al 86%, que era algo impensado. Antes, en las emergencias y en las catástrofes climáticas el Ministro tenía que salir corriendo a buscar plata de cualquier cajón para salvar a los granjeros. Esto también nos da certezas. Reitero que en el manejo regional de plagas tuvo un éxito de un cien por ciento. Hoy tenemos un proyecto de riego financiado también por esos dineros con tres franjas, donde los productores de hasta 10 hectáreas reciben un 80% de subsidio; esto es muy importante. Todos los lunes aprobamos ocho, diez, doce, quince proyectos. A muchos productores los conocemos y, además, por sus características sabemos que venían atrás en la cola y con este proyecto se están actualizando y pueden regar sus predios. Las gremiales están trabajando en armonía, y el Ministro y la Presidenta de la Junta Nacional de la Granja nos apoyan. En estos tres años avanzamos lo que no habíamos logrado en no sé cuánto tiempo.

En mi caso, sinceramente estoy sorprendido. Obviamente, el trabajo y la obligación de ustedes como Legisladores es arreglar lo que están mal en el país, pero esto está bien; funciona bien, hay conformidad en la granja, hay conformidad en las gremiales y tiene resultados exitosos. Por tanto, a algunos nos parece un pecado que se modifique porque, por lógica y razonamiento simple, lo que está bien no habría que tocarlo.

Esto es lo que quería agregar a lo expresado por Remo Di Leonardi.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero agradecer la visita de la delegación. Con varios de ellos estuvimos días atrás en la Asamblea Anual de la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria en Paso de la Arena y en la Comisión Nacional de Fomento Rural. Este fue un tema más que recurrente en las conversaciones bilaterales y nosotros adelantamos nuestra posición sobre el tema de fondo. Aquí hay dos temas: por un lado, el de la urgencia y, por otro, el de fondo que refiere al financiamiento del fondo de la granja. El origen del financiamiento que se genera por el IVA pasa a ser financiado por Rentas Generales y eso puede dar lugar a una discusión. Personalmente creemos que lo actual da garantías. Además, el presupuesto depende, como todo en el Parlamento, de las mayorías y de la voluntad del Poder Ejecutivo, particularmente del Ministerio de Economía y Finanzas. Además de que las cifras que se puedan generar serán discutibles y habrá que dar un debate parlamentario sobre qué monto se va a asignar, hay un tema

que tiene que ver con la disponibilidad y la urgencia. La burocracia le pasa por arriba a todos los temas presupuestales y, muchas veces, los tiempos de la burocracia o de los gobiernos no son los mismos que los tiempos productivos. Este fondo tenía la ventaja de ser bastante práctico en la utilización de los recursos, por lo que no compartimos su traslado.

Un segundo aspecto tiene que ver con un tema de urgencia que nos preocupa sobremanera, porque si no se vota un proyecto de ley vinculado a la prórroga del régimen antes del 1º de julio todos estos rubros están tributando por IVA tasa básica.

SEÑOR MUJICA.- Eso no va a suceder.

SEÑOR DELGADO.- Esperemos que sea así. Aquí hay un tema de urgencia y hay que tener en cuenta que la semana que viene sesionan ambas Cámaras. Incluso, habíamos pensado en invitar a algunos otros actores para que opinaran sobre el tema, pero no pudo ser. Ahora bien, para nosotros su consideración es urgente. Como dijo Martínez recién y el Senador Heber antes: hay que dejar lo que funciona bien. Siempre hay posibilidad de mejorar y creo que en estas cosas también es así. Personalmente, estuve leyendo algunos proyectos de inocuidad de los alimentos para ser afectados al fondo de la granja, es decir que hay cosas para mejorar. Está claro que en diez días no podemos hacer un trabajo serio, sobre todo con la sensibilidad que genera este fondo y con el respaldo que da a un sector muy sensible. Este es un tema que tiene posibilidades de mejora pero, en este momento, lo más oportuno es prorrogarlo. Después, con el tiempo y el involucramiento de los actores, se estudiará nuevamente. Con respecto a esto último me gustaría saber si como integrantes de la junta o como productores –que son los principales generadores y afectados– estuvieron involucrados en la discusión del proyecto de ley.

SEÑOR ROLANDO.- Soy el Presidente de la Confederación Granjera del Uruguay y soy también miembro, en representación de esa organización, de la Junta Nacional de la Granja.

El hecho de que caducara la ley nos llevó a trabajar permanentemente dentro de la junta. Incluso, tuvimos el mandato del señor Ministro para que hiciéramos una exposición de los logros que se habían alcanzado, a fin de tener argumentos para pedir su prórroga. Esto fue durante prácticamente todo el año 2014, e incluso el señor Ministro realizó una visita a la junta en la que se comprometió a que el fondo quedara con los mismos cometidos.

Hasta ahí llegamos nosotros. Lo que pasó después fue que las gremiales, no solo las que integramos la Junta Nacional de la Granja, sino todas las involucradas en el sector, pedimos una audiencia al señor Ministro y fuimos recibidos, pero después de que el proyecto de ley ingresó en la Cámara de Senadores. Es decir que en la redacción no tuvimos más incidencia que la de comentarle a la directora general de la granja todos los desacuerdos que teníamos. Lógicamente, los puntos fundamentales eran la desafectación de la recaudación del IVA del fondo de la granja y que los beneficios que se tienen hoy del crédito fiscal caducarán en el año 2020. Incluso tenemos técnicos especializados que trabajaron en la redacción primaria de la Ley Nº 17.503, de manera que podríamos haber dado una mano para mejorar este proyecto de ley.

En definitiva, para responder a la pregunta, no solo no estamos de acuerdo con este texto, sino que no incidimos para nada en su redacción.

SEÑOR DI LEONARDI.- Quisiera agregar algún elemento para justificar el porqué del fondo.

Creo que, en realidad, hay mucho para hacer dentro del sector de la granja, pero la idea es hacer cosas que devuelvan algo a toda la población, al consumidor, a pesar de que hay un crédito fiscal ideado como para que esto no tenga demasiada incidencia en el precio final. Y lo habíamos hablado con el señor Ministro. Por eso creo que lejos de recortar fondos en el sector de la granja, habría que tener más inventiva

y, una vez que están, apostar a otro tipo de desarrollo. Por ejemplo, uno de los grandes sueños que tenemos dentro del sector –y que puede ser una inversión y no un costo– es trabajar en el fomento de la alimentación saludable de nuestra ciudadanía. Ese es un tema que hablamos con el señor Ministro, que asumió un compromiso en ese sentido. Sabemos que no es una tarea fácil, pero puede redundar en enormes beneficios para la salud de la población y también puede ser positiva económicamente para el sector. Es apostar a tener un mayor consumo, que en definitiva es mayor producción, y una mejor salud de nuestra ciudadanía. Creo que desafectar los fondos y pasarlos a Rentas Generales es una idea bastante más difícil de manejar y puede llegar a ser bastante ambigua.

En definitiva, no estamos pidiendo por gusto ni porque se nos ocurra o por capricho. Nosotros queremos tener capacidad de desarrollo, queremos crecer y queremos dejar de ser la cenicienta del sector agropecuario, porque esa es la palabra y todos sabemos que es así. Quienes tienen buena memoria recordarán quién fue, en la crisis del año 2002, el que le puso el hombro a las ollas de todos los uruguayos y no generó inflación: fue el sector de la granja. Siempre está presente. Más acá o más allá, golpeada por el tiempo o por distintos motivos, siempre resurge. Pero el productor resurge mientras tenga una esperanza. Muchas veces le invade el desaliento por mirar hacia atrás y no tener quién lo siga. La reposición generacional hoy es una limitante importante para el sector productivo de la granja, de manera que hay que darle otras señales.

Como ya dije, los que hoy tenemos hijos jóvenes, sabemos que están preparados, miran, ven y escuchan, y cuando reciben una señal de incertidumbre o indefiniciones pueden tomar otros caminos, y lo que el país necesita es la producción de alimentos. Quizás lo que estoy diciendo no está enmarcado específicamente en el proyecto de ley en cuestión, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacérselo saber a actores tan calificados como los señores Senadores, que son los que rigen el destino de nuestro país.

No solamente queremos pedirle recursos a la población, sino también devolvérselos. Creo que mantener la ley y hacer un buen uso de sus recursos puede ser el camino para tener un despegue definitivo.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- La coincidencia es absoluta. Los señores Di Leonardi y Martínez realizaron aportes muy interesantes. Hemos escuchado con atención a los señores Senadores Heber, Delgado, Amorín y Agazzi. El señor Senador Mujica con un sentido práctico observó la conveniencia de que el fondo exista, por una cuestión de eficiencia y oportunidad, al lado de donde se decide su destino.

La Comisión de Hacienda debería trasmitir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que nuestra posición unánime es de respaldo a que el fondo sea recaudado y administrado allí donde con rapidez, eficiencia y conocimiento de las situaciones se darán las respuestas sin que tenga que mediar todo un proceso de negociación para la aplicación de los recursos en cada caso, lo cual llevará a que se introduzcan costos burocráticos, necesidad de nuevos controles y hará que se llegue siempre tarde cuando las pérdidas sean mayores que los beneficios en la oportunidad.

En ese sentido, no estoy aportando nada nuevo, sino que sencillamente recojo el sentir de todos los actores de esta comisión. Entiendo que debemos trasmitir –por supuesto que con la aprobación de la comisión– al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca nuestro respaldo para que el fondo siga en el mismo lugar o, mejor dicho, que nada se modifique, excepto el plazo que debe ser discutido para que no venza con cada período de gobierno. Digo esto con el afán de ser práctico, señora Presidenta.

SEÑOR ROLANDO.- Con respecto a qué significa que los recursos pasen a Rentas Generales, el señor Senador Mujica mencionó el término «oportunidad» con la delegación anterior y quisiera agregar el de «agilidad». Ahora los fondos no ejecutados pasan a formar un bolsón que se puede utilizar en cualquier

momento para otro destino. Si los desafectamos y pasan a Rentas Generales, se van a perder. Actualmente hay US$ 50:000.000; quiere decir que la mitad de lo recaudado por el fondo está en ese bolsón que sirve para atender emergencias granjeras, para el fondo de garantía y para todos los proyectos de inocuidad que marcaba el señor Di Leonardi recién; todos se nutren de lo que no fue ejecutado. De esta forma no lo vamos a tener más. Por ejemplo, cuando ocurrieron las heladas en el norte que arrasaron con los citrus, por presupuesto ya no había más recursos para ser ejecutados dentro del fondo de la granja y se pidió al Ministerio de Economía y Finanzas que se liberaran esos fondos que eran genuinos para utilizar en la granja. A su vez, se utilizaron US$ 2:000.000 para el manejo regional de plagas. Como decía Gustavo Martínez, ha sido un gran éxito para el sector. Todos esos recursos surgieron por fuera del presupuesto y se obtuvieron gracias a contar con un fondo de lo no ejecutado; en este momento, eso lo vamos a perder. Sabemos que van a surgir nuevas inclemencias climáticas que van a provocar algún evento desastroso y, si bien contamos con el Fondo Agropecuario de Emergencia, no es lo mismo contar con un recurso para todo el sector que tenerlo exclusivamente para el sector granjero. Por eso, nos parece muy importante tener vigente este recurso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación sus opiniones y sugerencias, y seguiremos estudiando el tema en la Comisión.

SEÑOR DI LEONARDI.- Antes de retirarnos, quisiera pedir disculpas porque la contadora Bossi –que es nuestra contadora e, incluso, trabajó en la creación de la ley– no pudo asistir en el día de hoy por problemas de salud.

Quedamos a las órdenes en lo que podamos ser útiles.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quería decir que –no siempre es así– lo que expresamos hoy acá es una sola voz en la granja porque no hay dos opiniones sobre el tema.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a ustedes.

(Se retira de sala la delegación de la Confederación Granjera del Uruguay y de las Cooperativas Agrarias Federadas).

(Se suspende el registro de la versión taquigráfica).

(Son las 16:28).